



# Resolución Jefatural

Lima, 27 OCT. 2021

N° 287-2021-INDECI

**VISTOS:** Memorándum N° 00895-2021-INDECI/14.0 de fecha 30 de setiembre de 2021, del Director de la Dirección de Rehabilitación, el Memorándum N° 8068-2021-INDECI/6.1 de fecha 22 de octubre de 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración y el Formato de Vacaciones – Directores de fecha 22 de octubre del 2021, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 256-2017-INDECI, de fecha 06 de diciembre de 2017, se designó al señor Erik Martín Cortijo Zarate, en el cargo de Director de la Dirección de Rehabilitación del INDECI;

Que, mediante Memorándum N° 00895-2021-INDECI/14.0 de fecha 30 de setiembre de 2021, el Director de la Dirección de Rehabilitación del INDECI, solicita vacaciones del 01 al 07 de noviembre de 2021, y propone encargar, en su ausencia, al señor Bernabé Eduardo Taipe Salcedo, las funciones de Director de la Dirección de Rehabilitación del INDECI, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 8068-2021-INDECI/6.1 de fecha 22 de octubre de 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de Vacaciones – Directores de fecha 22 de octubre de 2021, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración otorga la conformidad del goce vacacional solicitado por el señor Erik Martín Cortijo Zarate;

Resolución Jefatural N° 287 - 2021-INDECI

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha Dirección, resulta pertinente emitir la resolución mediante el cual se encargue las funciones de Director de la Dirección de Rehabilitación del INDECI del 01 al 07 de noviembre de 2021;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al señor **BERNABÉ EDUARDO TAIPE SALCEDO**, las funciones de Director de la Dirección de Rehabilitación del INDECI, en adición a sus funciones, a partir del 01 al 07 de noviembre de 2021, y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)).

**Artículo 3.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Carlos Manuel Yañez Lazo**  
General de Brigada  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil